

Tenerife: 922-256725, 922-253952. Gran Canaria: 928-370203, 928380704.
La Palma: 922425077. Lanzarote: 928-802911. Fuerteventura: 928-531870

tenerife@stec.es, grancanaria@stec.es, lapalma@stec.es, Lanzarote@stec.es, fuerteventura@stec.es

El STEC-IC denuncia la mala gestión de los nombramientos de sustitución por la Consejería de Educación

El STEC-IC constata el alto índice de errores en los nombramientos y el “abuso” en el uso de los llamamientos excepcionales, al tiempo que exige un plazo extraordinario para intercambio de destinos para el profesorado interino

Desde el Secretariado Nacional del STEC-IC, denunciaremos públicamente la nefasta gestión de la Consejería de Educación en relación a los nombramientos de sustituciones, en este inicio de curso escolar 2015-2016.

La Consejería de Educación está haciendo un **uso absolutamente abusivo de las llamadas ofertas públicas de “nombramientos excepcionales” vía Web**. Una vía que, aunque contemplada en la normativa, se debe reservar, como su propio nombre indica, para casos muy concretos de agotamiento de las listas de empleo, fundamentalmente. Por el contrario, la Consejería de Educación ha convertido la excepción en hábito, alcanzando casi el medio millar la cifra de nombramientos realizados por esta vía en este inicio de curso. Ello, que podría ser explicable en listas agotadas, se ha multiplicado también para especialidades con un alto número de demandantes de empleo en lista. Los nombramientos excepcionales son de difícil control y lesionan claramente derechos de los actuales integrantes de las listas de empleo. Desde el STEC-IC demandamos el cese de esta política de nombramientos y la apertura de todas las listas de empleo agotadas o en vías de ello, a fin de que los nombramientos se puedan realizar respetando el orden de derecho de cada docente inscrito en las listas de empleo de las diferentes especialidades.

Por otro lado, los nombramientos de inicio del presente curso se han caracterizado por un **altísimo grado de errores y nombramientos fallidos**, con los consiguientes perjuicios para los compañeros/as afectados/as. La Consejería de Educación ha errado hasta el punto de, repentinamente y sin justificación legal que lo ampare, dejar de considerar la existencia de listas para determinadas especialidades, constituidas de acuerdo a derecho y que durante muchos años habían sido tenidas en cuenta para los nombramientos. Todo ello ha generado la lesión de derechos de muchos integrantes de las listas de empleo, así como que un buen número de sustitutos/as se encuentren en destinos no deseados o diferentes a los que les podría haber asignado en caso de no haberse producido tal cúmulo de errores.

A tenor de lo anterior, desde el STEC-IC demandamos la apertura de una **convocatoria extraordinaria de intercambio de destinos exclusivamente para el profesorado interino** afectado por los múltiples errores de la Consejería de Educación.

Igualmente, desde el STEC-IC volvemos a demandar la apertura inmediata de cuantas Listas de Empleo sea necesario, a fin de cubrir las necesidades del sistema, en cuanto a las diferentes especialidades, cuyas listas están agotadas o tienen pocos docentes disponibles.

Finalmente, volvemos a reiterar nuestra exigencia de que la Consejería de Educación aclare cuanto antes sus intenciones respecto a las oposiciones docentes 2016, sin menoscabo de la negociación que tenga que producirse, teniendo en consideración a los miles de compañeros/as que están pendientes de tal importante convocatoria.

En Canarias, a 6 de octubre de 2015

Secretariado Nacional del STEC-IC